



RESOLUCION No. 0481-AD-82

Lima, 17 de Setiembre de 1982

Visto el Oficio N°320-DDT-82 de la Dirección Departamental de Tumbes, en el cual solicita autorización para que el Equipo de Fútbol de Huaquillas del Ecuador participe en una Temporada Internacional con la Liga Distrital de Fútbol de Zarumilla, a realizarse en la ciudad de Piura,

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes N° 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo n°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR al Equipo de Fútbol de Huaquillas del Ecuador a participar en una Temporada Internacional con la Liga Distrital de Fútbol de Zarumilla, a realizarse en la ciudad de Piura.

Art. Segundo.- La mencionada actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte